

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la agente Paloma Braverman de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la gestión actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

que los gastos fueron abonados por la agente Paloma Braverman;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la agente Paloma Braverman de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad por un monto total de \$ 518,00 (pesos quinientos dieciocho con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión de actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Paloma Braverman

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2016
RESOLUCIÓN Nº 1262
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **1262**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
06/09/2016	T.00175158	Vallejo Carlos Ignacio	Alimentos	\$ 280,00
06/09/2016	F.0010-00095037	Freites Fernando	Art. Cotillón	\$ 90,00
06/09/2016	F.0001-00000638	Ordoñez Graciela Beatriz	Alimentos	\$ 148,00
				\$ 518,00


Silvia Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES